



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2021

RES. H. N° 1143/21

Expte. N° 4582/21

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, mediante el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", designación de las docentes a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se efectúa en forma conjunta con el CIPeD (Comisión de Integración de Personas con Discapacidad) por lo que se solicita que sus integrantes sean exceptuadas del pago de arancel correspondiente;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H.N° 870/21 relativa a los aspectos relativos al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 297/21 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa y designación del equipo docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

Asignatura Optativa: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Docentes Responsables de Contenidos y Tutoras: Esp. Silvia Eugenia Fernández, Mgt. Marina Méndez Erreguerena y Dra Agustina Palacios.

Docente Coordinador: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1143/21

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes mencionadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la materia optativa de referencia en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 18 y 25 de noviembre; 02 y 09 de diciembre de 2021 (4 encuentros sincrónicos).

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta horas) cátedra.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR la implementación de la actividad como Curso de Posgrado destinada a cursantes externos a las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos y **DEJAR ACLARADO** que para tales cursantes rige el cuadro de aranceles vigente.

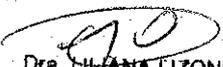
ARTÍCULO 5°.- OTORGAR beca completa de cursado destinada a las siguientes personas:

- Natalia Barrozo DNI 35.264.690
- Claudia Elizabeth Tilian DNI 23.653.052
- María Cecilia Gramajo DNI 10.551.590
- Beatriz Vega DNI 20.919.645
- María Laura Lamas DNI 23.316.684
- Eudora del Valle Iñes DNI 11.081.912
- Silvia Gasparini DNI 17.478.469
- Ángela Mercedes Roberi DNI 23.652.256
- Dalcy Argentina Flores DNI 16.000.217
- Mónica Gil Fernández DNI 16.080.348

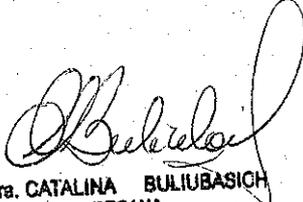
ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados a la Dra Agustina Palacios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- LIQUIDAR la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados a la Esp. Silvia Eugenia Fernández a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 8°.- COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dra LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa